



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N°37/2025

Acta N° 09/2025

VISTO: La nota presentada por el Instituto Nacrevi donde solicitan diferentes artículos para la realización de una correccaminata el próximo sábado 21 de junio, donde la misma partirá desde la ciudad de Pando y llegando a Empalme Olmos.

CONSIDERANDO: Que el propio Instituto realizó las mismas gestiones con el Municipio de Pando, siendo este último quien se encargue de realizar los trámites pertinentes ante la UEP (Unidad Ejecutora Permanente).

RESULTANDO: Que el Municipio de Empalme Olmos deberá autorizar que el recorrido de la correccaminata de Nacrevi circule por la localidad de Villa Olmos y Empalme Olmos.

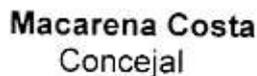
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. Autorizar el recorrido presentado por el Instituto Nacrevi donde los corredores pasarán por Villa Olmos y Empalme Olmos el día 21 de junio de 2025.
2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Yanella Alvarez
Alcaldesa


Macarena Costa
Concejal


Ricardo Rodriguez
Concejal


Diego Morales
Concejal


Darwin Medina
Concejal